

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 720  
RETIRO, 18 MAR. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; para el año 2021;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir repuestos para la mantención de las herramientas utilizadas en el Programa Emergencia año 2022, para así mantener dichas herramientas operativas para cualquier eventualidad.

2° Que el proveedor cuenta con el stop de los productos y la disponibilidad inmediata para mantener dichas herramientas en perfectas condiciones.

DECRETO:

1° Adquiérase repuestos para la mantención de las herramientas del Programa Emergencia año 2022, para así mantener dichas herramientas operativas para cualquier eventualidad.

- COMERIAL SOTO FALCON LIMITADA  
RUT: 78.867.700-6

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$157.018.- IVA incluido, por concepto de adquisición repuesto para la mantención de herramientas utilizado en el programa Emergencia, para así mantener dichas herramientas operativas para cualquier eventualidad.

(Continúa al reverso)



3° Impútese, el costo del presente Decreto a la cuenta 24.01.001.006.004 "Programa de Emergencia", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



*[Signature]*  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Signature]*  
BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BFA/EBF/GBT/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /